

**Acta N° 260**  
**17 y 18 de diciembre**

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de Diciembre de 2007, se realiza la 260° sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asisten a ésta los señores: Luis María Fernández, Mariano Levin, José Francisco Martín, Néstor Pan, Marcelo Vernengo y Ernesto Villanueva.

Siendo las 10:20 horas se pasa a considerar la orden del día de la sesión, cuyo texto se agrega como Anexo único de la presente Acta.

#### Informe de otros miembros.

El Sr. Levin informa acerca del interés manifestado por representantes de la Organización Mundial de la Salud respecto de la posibilidad de establecer vínculos con esta Comisión a los efectos de incorporar cambios en sus procedimientos de modo de lograr una mejor articulación con los procesos de evaluación y acreditación formalizados en el país.

El Sr. Fernández informa acerca de su participación en la reunión regional de la OEA concerniente al Otorgamiento de Becas. Al respecto, informa que, como resultado de la existencia de una nueva disposición, se ha establecido un tope de becas por país del 40%, como forma de no centrar los destinos de formación posgradual hacia los Estados Unidos. Asimismo, señala que, como resultado de este cambio, por una parte, la totalidad de la oferta de posgrados de los países integrantes de la OEA estarían en condiciones de ser elegibles y, por otra parte, ante esta ampliación se ha privilegiado la difusión pública de los resultados derivados de los procesos de acreditación, requisito que, en el caso de Argentina, es cubierto por el sistema público de posgrados acreditación que la CONEAU dispone en su página Web.

El Sr. Pan felicita al Sr. Francisco Martín por el Seminario de Posgrados organizado por el Área de Acreditación de Posgrado de la CONEAU.

Se incorporan los señores Adolfo Stubrin y Pedro Krotsch.

El Sr. Francisco Martín hace extensivo ese reconocimiento a los integrantes de la Sub-Comisión y del Equipo Técnico e informa que en los próximos días será difundido un documento que recoge la discusión del Seminario como contribución a la discusión conducente a la modificación de la RM 1168/97.

Al respecto, el Sr. Villanueva propone la concertación de una reunión cuatripartita: CIN-CRUP-SPU-CONEAU tendiente a la modificación de la norma aludida.

**Se autoriza a la Presidencia para que establezca vínculos con los Presidentes del CIN y el CRUP, así como con el Secretario de Políticas Universitarias para la organización de una reunión contributiva de la modificación de la RM 1168/97.**

El Sr. Martín informa acerca de las dos reuniones mantenidas con integrantes del Ministerio de Salud de la Nación en el marco de un proyecto de este Ministerio tendiente a una homogeneización de la oferta en salud del país. Dado que la gestación de estrategias de articulación y homogeneización de ofertas no constituye una competencia atribuible a la CONEAU, sugiere remitir una nota al Ministerio de Salud explicando esta cuestión.

Luego de un intercambio de opiniones entre los integrantes de la CONEAU, se concluye que, en atención al reciente recambio de autoridades del citado Ministerio, es conveniente el envío de esta misiva sólo en el caso de una nueva demanda de participación.

El Sr. Levin informa acerca de la circular elaborada por un docente de la Universidad Nacional de Río IV en la que son transcritos párrafos contenidos en las resoluciones CONEAU referentes a la acreditación de las ingenierías de la mencionada Universidad. Al respecto, se reflexiona acerca de la tragedia ocurrida en la Universidad de Río IV y del alcance de la evaluación institucional y de la acreditación de carreras de grado y posgrado en relación con las normas de seguridad de las instituciones universitarias.

El Sr. Pan informa acerca de la reunión mantenida con integrantes del CONFEDI. Al respecto señala que no considera pertinente la prórroga solicitada a la luz de los plazos establecidos para la acreditación de las carreras de ingeniería, mientras que, con relación a las propuestas de evaluadores, éstos están siendo considerados por la Comisión Asesora para la conformación de los comités de pares.

El Sr. Pan informa que, en los próximos días, se contará con un informe general sobre el proceso y los resultados de la acreditación de las carreras de Farmacia y Bioquímica.

El Sr. Pan informa acerca del inminente giro del informe de evaluación externa de la CONEAU por parte del Ministerio de Educación. Luego de una serie de intercambios, los integrantes de la CONEAU concuerdan sobre la necesidad de iniciar un proceso sistemático de planificación para el mejoramiento del organismo en función de las recomendaciones derivadas de ambas fases de la evaluación institucional, una vez ingresado el informe de evaluación externa.

**Se decide que, a partir del mes de Febrero de 2008, se incorpore una sesión mensual extraordinaria con la finalidad de avanzar en la formulación, implementación gradual y seguimiento de un plan de mejoramiento institucional de la CONEAU.**

**Se faculta a la Presidencia para que elabore la orden del día de la primera sesión extraordinaria, la cual deberá versar sobre la discusión de los objetivos, las líneas prioritarias a planificar y la agenda de las actividades previstas para el proceso de planificación.**

El Sr. Pan informa acerca de las invitaciones que han recibido los señores Habersfeld, Martín, Pan, Talento y Villanueva para participar en el "6to Congreso Internacional de Educación Superior - UNIVERSIDAD 2008", a realizarse entre los días 11 y 15 de febrero de 2008, en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba.

**Se faculta a la Presidencia para que evalúe la disponibilidad presupuestaria, en función de las prioridades de asistencia al mencionado Congreso.**

Se pasa a considerar el punto 3 del orden del día.

Aprobación del Acta N° 259.

**Se aprueba el Acta N° 259.**

Se pasa a considerar el punto 4 del orden del día.

Calendario 2008.

**Se aprueba el calendario de sesiones para el año 2008.**

Receso

**Se decide que el receso se efectúe desde el 28 de diciembre de 2007 hasta el 31 de enero de 2008 para todo el personal de la CONEAU.**

Se incorporan a la sesión el Sr. Pablo Tovillas junto con el Equipo Técnico del área.

Se pasa a considerar el punto 5 del orden del día.

Universidad del Este. Solicitud de autorización provisoria. Proyecto de resolución.

Se pone a consideración de los señores miembros el proyecto de resolución sobre la solicitud de autorización provisoria de la Universidad del Este.

Se realiza una rueda de comentarios.

Votan por una recomendación favorable los señores Fernández, Krotsch, Levin, Martin, Pan, Vernengo y Villanueva.

Vota por una recomendación desfavorable el Sr. Stubrin, basado en observaciones críticas que un dictamen experto dejo volcadas en el expediente.

**Se decide recomendar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el otorgamiento de la autorización prevista en el artículo 62° y 63° de la Ley 24.521 para la creación y el funcionamiento provisoria de la Universidad del Este.**

Se pasa a considerar el punto 6 del orden del día.

Universidad Nacional de Rosario. Evaluación Externa. Informe del CPE.

Se pone a consideración de los señores miembros el informe preliminar de evaluación externa de la Universidad Nacional de Rosario.

**Se aprueba el informe preliminar de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Rosario. Se decide enviárselo al Rector a los efectos de que remita las correcciones y comentarios que considere pertinentes.**

Se incorpora a la sesión el Sr. Sauret.

Se pasa a considerar el punto 7 del orden del día.

Instituto Universitario de Seguridad Marítima. Solicitud de puesta en marcha. Propuesta de experto.

**Se aprueba la nómina de expertos para el análisis de la solicitud de puesta en marcha del Instituto Universitario de Seguridad Marítima:**

- **Ricardo Biazzi**
- **Ricardo Raúl Gutiérrez**
- **Miguel Ángel Sarni**

**Se faculta a la Presidencia la definición del orden de prioridad definitivo en función de los focos específicos a analizar en la solicitud.**

Se pasa a considerar el punto 8 del orden del día.

Instituto Universitario Gastón Dachary. Solicitud de reconocimiento definitivo. Proyecto de resolución.

Se pone a consideración de los señores miembros el proyecto de resolución sobre la solicitud de reconocimiento definitivo del Instituto Universitario Gastón Dachary.

Se realiza una rueda de comentarios.

Votan por una recomendación favorable los señores Fernández, Krotsch, Levin, Martin, Pan, Sauret, Vernengo y Villanueva.

El Sr. Stubrin vota por una recomendación de ampliación del funcionamiento con autorización provisoria por un plazo de un año a los efectos de que se subsanen las debilidades señaladas en los informes institucionales.

**Se decide recomendar al Ministerio de Educación el reconocimiento definitivo del Instituto Universitario Gastón Dachary como institución universitaria privada, con los alcances del artículo 65° de la Ley 24.521 y su reglamentación.**

Se pasa a considerar el punto 9 del orden del día.

Universidad de Flores. Evaluación Externa. Informe Final.

**Se aprueba el informe final de Evaluación Externa de la Universidad de Flores. Se decide remitir el informe al Rector a los efectos de que se elabore el *post scriptum* que se agregará a modo de anexo al informe de evaluación externa.**

Se retira de la sesión el Sr. Pablo Tovillas y el Equipo Técnico del área.

Se incorporan a la sesión la Sra. Ana Filippa junto con el Equipo Técnico del área.

Se excusa de participar en el tratamiento de los proyectos de resolución sobre la solicitud de acreditación de la carrera de Bioquímica y de la carrera de Farmacia de la Universidad Católica de Cuyo el Sr. Vernengo.

Se pasa a considerar el punto 10 del orden del día.

Universidad Católica de Cuyo. Carrera de Bioquímica.

Se pone a consideración de los señores miembros el proyecto de resolución sobre la carrera de Bioquímica de la Universidad Católica de Cuyo con orientación a acreditar la carrera, con compromisos de mejoramiento y por un período de tres años.

Se realiza una rueda de comentarios.

Confirman la orientación del resultado expuesto en el proyecto de resolución los señores Fernández, Levin, Martin, Pan, Sauret, y Villanueva.

Vota por una orientación de no acreditación el Sr. Stubrin.

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Bioquímica de la Universidad Católica de Cuyo, por un período de tres años.**

Se pasa a considerar el punto 11 del orden del día.

Universidad Católica de Cuyo. Carrera de Farmacia.

Se pone a consideración de los señores miembros el proyecto de resolución sobre la carrera de Farmacia de la Universidad Católica de Cuyo con orientación a acreditar la carrera, con compromisos de mejoramiento y por un período de tres años.

Se realiza una rueda de comentarios.

Confirman la orientación del resultado expuesto en el proyecto de resolución los señores Fernández, Levin, Martin, Pan, Sauret y Villanueva.

Vota por una orientación de no acreditación el Sr. Stubrin.

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Farmacia de la Universidad Católica de Cuyo, por un período de tres años.**

Se pasa a considerar el punto 12 del orden del día.

Ingeniería. Primera Fase - Segunda Fase - (verificación de compromisos) - Resolución ME N° 1232/01 - Carreras evaluadas durante 2007.

Ingeniería Electrónica - Facultad de Matemática Aplicada - Universidad Católica de Santiago del Estero (Primera Fase).

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Electrónica - Facultad de Matemática Aplicada - Universidad Católica de Santiago del Estero, por un período de tres años.**

Ingeniería Electrónica - Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas – Universidad Nacional de Santiago del Estero (Primera Fase).

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Electrónica - Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas – Universidad Nacional de Santiago del Estero, por un período de tres años.**

Ingeniería Electromecánica - Facultad de Ingeniería - Universidad de la Marina Mercante (Primera Fase).

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Electromecánica - Facultad de Ingeniería - Universidad de la Marina Mercante, por un período de tres años.**

Ingeniería Mecánica - Facultad de Ingeniería - Universidad de la Marina Mercante (Primera Fase).

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Mecánica - Facultad de Ingeniería - Universidad de la Marina Mercante, por un período de tres años.**

Ingeniería en Alimentos - Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Turismo - Universidad Nacional de La Rioja (Primera Fase).

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería en Alimentos - Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Turismo - Universidad Nacional de La Rioja, por un período de tres años.**

Ingeniería en Minas - Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Turismo - Universidad Nacional de La Rioja (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería en Minas - Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Turismo - Universidad Nacional de La Rioja.**

Ingeniería en Alimentos – Rectorado – Universidad Nacional de Luján (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos – Rectorado – Universidad Nacional de Luján.**

Ingeniería en Alimentos – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan.**

Ingeniería Electromecánica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Electromecánica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan.**

Ingeniería Electrónica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Electrónica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan.**

Ingeniería Mecánica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Mecánica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan.**

Ingeniería Química– Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Química– Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan.**

Ingeniería en Alimentos – Escuela de Ciencias Agrarias, Naturales y Ambientales – Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (Primera Fase).

**Se decide no acreditar la carrera de Ingeniería en Alimentos – Escuela de Ciencias Agrarias, Naturales y Ambientales – Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.**

Ingeniería Mecánica – Escuela de Tecnología – Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (Primera Fase).

**Se decide no acreditar la carrera de Ingeniería Mecánica – Escuela de Tecnología – Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.**

Ingeniería Electrónica con orientación en Telecomunicaciones – Facultad de Ingeniería – Universidad de Mendoza (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Electrónica con orientación en Telecomunicaciones – Facultad de Ingeniería – Universidad de Mendoza.**

Ingeniería en Alimentos – Facultad de Química – Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (Primera Fase).

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería en Alimentos – Facultad de Química – Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, por un período de tres años.**

Se pasa a considerar el punto 13 del orden del día.

Prórroga de la acreditación de las carreras de Medicina.

**Dada la aprobación de los nuevos estándares de acreditación de Medicina por parte del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el plenario resuelve iniciar una nueva convocatoria para las carreras de medicina y encarga al Área de Acreditación de Grado el cronograma respectivo.**

Se retira de la sesión la Sra. Ana Filippa y el Equipo Técnico del área.

Siendo las 13:50 horas se pasa a un cuarto intermedio para el almuerzo.

Siendo las 16:00 horas se continúa con la sesión.

Asisten a ésta los señores: Luís María Fernández, Pedro Krotsch, Mariano Levin, José Francisco Martín, Néstor Pan, Adolfo Stubrin y Miguel Talento.

Se incorporan a la sesión el Sr. Hernán Trebino junto con el Equipo Técnico del área.

Se pasa a considerar el punto 14 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Proyectos. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratados en Subcomisión.

Comité: 564 - Responsable: Sr. Fernández

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.086/07	Especialización en Derecho Penal Económico	Universidad Blas Pascal	Vicerrectorado Académico	4508/07	70 a 79

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Comité: 599 - Responsable: Sr. Fernández

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.079/07	Doctorado en Ciencias Aplicadas	Universidad Nacional de Luján	RECTORADO	4821/07	86 a 93

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Comité: 600 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.121/07	Especialización en Filosofía Política	Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Desarrollo Humano	5006/07	236 a 241

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Comité: 605 - Responsable: Sr. Stubrin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.078/07	Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos	Universidad Nacional de Río Cuarto	Facultad de Ciencias Económicas	4695/07	148 a 158

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Comité: 606 - Responsable: Sr. Fernández

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.024/07	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería	Universidad Nacional de Río Cuarto	Facultad de Ingeniería	4696/07	116 a 124

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Comité: 610 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.014/07	Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Lenguas	16-14299/06	246 a 253

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Comité: 613 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.069/07	Doctorado en Antropología Social	Universidad Nacional de General San Martín	IDAES - Instituto de Altos Estudios Sociales	4679/07	88 a 96

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Se pasa a considerar el punto 15 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Proyectos. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título que han presentado respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 528 - Responsable: Subcomisión

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
1.901/06	Especialización en uso sostenible de los recursos naturales como herramienta para el desarrollo de áreas rurales y forestales	Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ciencias Agrarias	1-769/06	123 a 132

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Se pasa a considerar el punto 16 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 573 - Responsable: Sr. Vernengo

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
2.957/07	Especialización en Gastroenterología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas	Acredita	B
2.948/07	Especialización en Oncología Clínica	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas	Acredita	Cn

Comité: 578 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
20.041/07	Especialización en Diagnóstico por Imágenes	Universidad Católica de Córdoba	Facultad de Medicina - Departamento de Posgrado	Acredita	B

Se pasa a considerar el punto 17 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 511 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
3.695/06	Maestría en Investigación Histórica	Universidad de San Andrés	Departamento de Humanidades	Acredita	A

Comité: 514 - Responsable: Sr. Pan

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
3.626/06	Maestría en Educación a Distancia	Universidad de Morón	Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades	Acredita	No solicitó

Comité: 514 - Responsable: Sr. Pan

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
2.881/06	Especialización en Didáctica	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Filosofía y Letras

**Se decide que la carrera N° 2.881/06 vuelva a ser considerada por la Subcomisión de Posgrado.**

Se pasa a considerar el punto 18 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Comité: 494 – Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.272/06	Doctorado en Ciencias,	Universidad Nacional de	Facultad de Ciencias

	Área Química	Mar del Plata	Exactas y Naturales
--	--------------	---------------	---------------------

**Se decide rectificar la Resolución N° 721 – CONEAU – 06, especificando que donde dice “También se dicta la Licenciatura en Química, que no cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional de su título”, debería decir “También se dicta la Licenciatura en Química, reconocida oficialmente por R.M. N° 1627/83”.**

Se pasa a considerar el punto 19 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Carreras. Proyecto de resolución para la Tercera Convocatoria – Carreras de Posgrado de Ciencias Sociales.

**Se decide aprobar la tercera convocatoria para la acreditación de posgrados – Carreras de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.**

#### **Subcomisión de Posgrado.**

Acreditación de posgrados. Proyectos. Tratamiento de casos.

Comité: 563 - Responsable: Sr. Vernengo

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.087/07	Especialización en Derecho Procesal Constitucional	Universidad Blas Pascal	Vicerrectorado Académico	4509/07

**Se decide convocar a la Institución a tomar vista del Expediente.**

Comité: 501 – Responsable: Sr. Martin

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
1.812/06	Especialización en Alteraciones del Lenguaje	Universidad del Museo Social Argentino	Departamento de Posgrado	5760/06

**Se decide que el Secretario General de la CONEAU se comunique con las autoridades de la Universidad solicitando los convenios para la realización de las prácticas en ámbitos externos a la institución.**

Comité: 567 - Responsable: Sr. Levin

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.045/07	Especialización en Ingeniería Sanitaria, modalidad semipresencial	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	60807/11F-07

**Se decide desarchivar las actuaciones y proseguir con el proceso de evaluación, considerando que el Rector ha remitido la Resolución del Consejo Superior mediante la cual se procede a la creación de este posgrado.**

Comité: 609 - Responsable: Sr. Fernández

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.055/07	Especialización en Gestión y Auditoría en Kinesiología y Fisioterapia	Universidad Juan Agustín Maza	Facultad de Kinesiología y Fisioterapia	4707/07

**Se decide convocar a la Institución a tomar vista del Expediente.**

Comité: 610 - Responsable: Sr. Levin

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	N° de Expte.
10.016/07	Especialización en	Universidad	Facultad de	4996/07

	la Enseñanza del Español Como Lengua Extranjera	Nacional de La Plata	Humanidades y Ciencias de la Educación	
--	---	----------------------	--	--

**Se decide convocar a la Institución a tomar vista del Expediente.**

Comité: 613 Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
1.986/07	Especialización en Estudios Culturales	Universidad Nacional de Santiago del Estero	Escuela para la Innovación Educativa	114/05

**Se decide convocar a la Institución a tomar vista del Expediente.**

Comité: 613 Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.124/07	Doctorado En Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Trabajo Social y Facultad de Ciencias Económicas	4986/07

**Se decide convocar a la Institución a tomar vista del Expediente.**

Acreditación de posgrados. Proyectos. Notas Recibidas

Se informa que el MECyT remitió el expediente correspondiente al proyecto de carrera de Especialización en Videos y Tecnologías Digitales on - line / off - line - Modalidad a Distancia, incluyendo una nota de la Universidad Nacional de Córdoba en la que se solicita que el posgrado sea evaluado en el marco de la Resolución Ministerial N°532/02. La nota aporta elementos que fundamentan que el trámite corresponde a un proyecto de carrera. Dicho expediente había ingresado a la CONEAU en el mes de abril y había sido devuelto al MECyT por tratarse de una carrera en funcionamiento, según se desprendía de una nota de la Universidad en la que se informaba que se habían dictado algunos cursos.

**Se decide dar curso a la evaluación del proyecto e incluirlo en la programación de las actividades del próximo año.**

Se informa que se recibió una nota de la decana de la Facultad de Educación Elemental y Especial, de la Universidad Nacional de Cuyo, relacionada con la evaluación del proyecto de carrera de Maestría en Enseñanza de la Matemática (Nº de Orden 1.890/06) mediante la que solicita que se revise el dictamen del proyecto aprobado por la CONEAU en su sesión N°250 mediante el que se recomienda no hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título.

**Se decide responder la nota indicando que la normativa vigente establece que los dictámenes de la CONEAU correspondientes a proyectos de carrera de posgrado, en su carácter de tales, no son recurribles.**

Acreditación de posgrados. Carreras. Tratamiento de casos.

Comité: 494 – Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.271/06	Doctorado en Ciencias, Área Matemática	Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Se informa que el equipo técnico recibió una consulta de un experto que formó parte del comité de pares que evaluó la carrera, en la que preguntaba a esta Comisión si podía brindar información acerca de la evaluación a los responsables de la carrera dado que se habían contactado con él.

**Se toma conocimiento de lo informado.**

Comité: 575 - Responsable: Sr. Stubrin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
S / N	Especialización en Clínica Médica – Centro Formador Hospital Córdoba	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Médicas

**Se decide que esta carrera siga en estudio en el ámbito de la Subcomisión de Posgrado.**

Acreditación de posgrados. Carreras. Solicitudes de prórroga.

Se informa que la Universidad Nacional de Cuyo solicita una prórroga para la presentación de los soportes electrónicos de las carreras de Especialización en Neumonología, Especialización en Psiquiatría, Especialización en Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo, Maestría en Investigación Clínica, y Especialización en Promoción y Educación para la Salud, dado que no se han podido salvar inconvenientes técnicos - informáticos que impiden completar el proceso exitosamente.

**Se decide no hacer lugar a la solicitud de prórroga presentada e invitar a la Institución a que se contacte con la mesa de ayuda del Área de Sistemas de la CONEAU para resolver el conflicto relacionado con los soportes electrónicos en cuestión.**

Se informa que se recibió una nota del director de las carreras de Especialización, Maestría y Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Nº de Orden: 2.916/06, 3.680/06 y 4.332/06, respectivamente), en la que se solicita una prórroga para la presentación de las respuestas a la vista correspondientes.

**Se decide otorgar una prórroga de 15 días corridos para la presentación de las respuestas a la vista y remitir una nota al Rector de la Universidad indicando que este tipo de trámites deben contar con su aval en carácter de máxima autoridad de la institución universitaria.**

Acreditación de posgrados. Carreras. Notas recibidas.

Se informa que se recibió una nota de la Dra. Analía Cucchiara, quien participó en uno de los comités correspondientes a la evaluación de las carreras de Ciencias de la Salud, en la que agradece por la convocatoria para participar en dicha actividad e informa que se ha trabajado muy bien. Asimismo, agradece el apoyo técnico recibido por parte de la Lic. Sofía Farizano, secretaria técnica del Comité.

**Se toma conocimiento de lo informado por la evaluadora, y se procede a transmitir el reconocimiento de la evaluadora a la Lic. Farizano.**

Se informa que se recibió una nota conteniendo los resultados del encuentro de Doctorados en Ciencias Sociales, que tuvo lugar en la Ciudad de Mendoza el pasado 4 de mayo y al que asistieron el Sr. José Francisco Martín y la Sra. Marcela Groppo. En el mencionado documento, se indica que resulta fundamental y urgente que las Universidades Nacionales, la Secretaría de Políticas Universitarias, el CONICET y la CONEAU dialoguen acerca de la situación de las carreras de posgrado para articular una política de estado dirigida al área de posgrado, con metas de largo y mediano plazo.

**Se toma conocimiento del documento resultante del Encuentro de Doctorados en Ciencias Sociales.**

Se informa que se recibió una copia de la nota enviada por un grupo de alumnos de la carrera de Maestría en Derecho Internacional Privado, de la Universidad de Buenos Aires, dirigida a su directora, en la que se le solicita que se les garantice la iniciación del trámite correspondiente ante esta Comisión, con el propósito de que a fines de 2008 el título de Magister se encuentre acreditado o en trámite ante este organismo.

**Se toma conocimiento de la nota remitida por los alumnos y se decide enviar copia de la misma a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.**

Se informa que la Universidad Nacional de Entre Ríos presentó una nota relacionada con la evaluación de la carrera de Especialización en Termalismo e Hidrología Médica, en la que indica que la nómina remitida por esta Comisión incluye especialistas en disciplinas quirúrgicas, cuyos perfiles no parecen compatibles con la carrera que se somete a evaluación.

**Se decide responder la nota de la Universidad Nacional de Entre Ríos indicando que, como se mencionó en la nota CONEAU N°1332, la carrera será evaluada en el ámbito de un comité que incluye también a otros posgrados que comparten el área disciplinar pero que se orientan hacia diferentes temas dentro de ella. Es por ese motivo que la nómina incluye expertos con la diversidad de perfiles necesaria para proceder a una correcta evaluación de cada uno.**

Acreditación de posgrados. Reunión en el Ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

Se informa que la Lic. Stella Farré asistió en representación de la CONEAU a la reunión ordinaria de la Comisión Nacional Asesora de Ejercicio de Profesiones de Grado Universitario, mantenida en el Ministerio de Salud de la Nación el pasado 6 de diciembre del año en curso. En la misma se debatió acerca de la necesidad de uniformar las formaciones de posgrado dentro de las distintas áreas de las ciencias de la salud, el perfil y el tiempo destinado a la formación.

**Se decide informar a los responsables de la reunión que la representación de la CONEAU en ella respondió al propósito de esta Comisión de interiorizarse de los temas que allí se debatieron. Asimismo, se decide comunicarles que: “Resulta imposible comprometer una opinión sobre el tema de las competencias sugeridas para la especialidades médicas tratadas, dado que -en todo caso- esa atribución sería prerrogativa del Ministerio de Educación. En relación con las carreras de grado, la CONEAU sólo tiene competencia en la evaluación de aquellas que otorgan títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley de Educación Superior 24.521; y en relación con las carreras de posgrado, la evaluación de la calidad se realiza en forma acorde con los estándares mencionados en la Resolución Ministerial N° 1168/97. Asimismo, es pertinente señalar que las incumbencias profesionales no han sido materia de tratamiento en la ley anteriormente mencionada.”.**

**Se decide someter a la consideración del plenario la participación de la CONEAU en la Comisión Nacional Asesora de las Profesiones de Grado Universitario en Salud.**

**Subcomisión de Grado.**

Dictámenes de los Comités de Pares (antes de la vista). Página Web de la CONEAU.

**Se decide tratar estos temas en el próximo plenario.**

Ingresos al Área de Grado.

Se informa acerca de los siguientes ingresos:

Universidad Fasta - Facultad de Ingeniería

Respuesta a la vista de la carrera de Ingeniería Ambiental

Universidad Nacional de Formosa – Facultad de Recursos Naturales

Respuesta a la vista de la carrera de Ingeniería Civil

Universidad de Belgrano - Facultad de Ingeniería

Respuesta a la vista de la carrera de Ingeniería Civil

Respuesta a la vista de la carrera de Ingeniería Electromecánica

Universidad Católica de Córdoba - Facultad de Ingeniería

Respuesta a la vista de la carrera de Ingeniería Eléctrica - Electrónica

Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ingeniería Química

Respuesta a la vista del proyecto de carrera de Ingeniería en Materiales

Universidad Católica de Córdoba - Facultad de Ingeniería

Respuesta a la vista de la carrera de Ingeniería Aeronáutica

Universidad de Belgrano – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Pedido de Reconsideración de la carrera de Farmacia

Universidad Nacional del Nordeste - Facultad de Ciencias Veterinarias

Respuesta a la vista carrera de Veterinaria

Universidad Católica de Córdoba – Facultad de Ciencias Agropecuarias

Respuesta a la vista carrera de Veterinaria

Universidad Nacional del Centro - Facultad de Ciencias Veterinarias

Respuesta a la vista carrera de Veterinaria

Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Agronomía y Zootecnia

Respuesta a la vista carrera de Veterinaria

Universidad Nacional de Mar del Plata – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Proyecto de carrera de Bioquímica

Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Unidad Académica Río Gallegos

Proyecto de carrera de Ingeniería Química

Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Unidad Académica Caleta Olivia

Proyecto de carrera de Ingeniería Electromecánica

Universidad Nacional del Nordeste - Facultad de Ingeniería

Proyecto de carrera de Ingeniería Mecánica

Universidad Juan Agustín Maza - Facultad de Ciencias Veterinarias y Ambientales

Respuesta a la vista carrera de Veterinaria

Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Veterinarias  
Respuesta a la vista carrera de Veterinaria

Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ciencias Veterinarias  
Respuesta a la vista carrera de Veterinaria

Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Ciencias Veterinarias  
Respuesta a la vista carrera de Veterinaria

Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Ciencias Veterinarias  
Respuesta a la vista carrera de Veterinaria

Universidad Nacional de Rosario – Facultad de Ciencias Veterinarias  
Respuesta a la vista carrera de Veterinaria

Instituto Universitario Aeronáutico - Facultad de Ingeniería  
Autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones

Universidad Argentina de la Empresa - Facultad de Ingeniería  
Autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones

Universidad Blas Pascal - Vicerrectorado de Asuntos Académicos  
Autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones

Universidad Nacional de San Martín - Escuela de Ciencia y Tecnología  
Autoevaluación de la carrera de Ingeniería Electrónica

Universidad Nacional de La Pampa – Facultad de Ingeniería  
Autoevaluación de la carrera de Ingeniería Electromecánica

Universidad Nacional de San Luis – Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas  
Autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Minas

Universidad del Salvador - Escuela de Arte y Arquitectura  
Autoevaluación de la carrera de Arquitectura

Universidad Católica de Salta - Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Autoevaluación de la carrera de Arquitectura

Universidad Abierta Interamericana – Sede Buenos Aires  
Autoevaluación de la carrera de Arquitectura

Universidad Católica de Santa Fe – Facultad de Arquitectura –Sede Santa Fe  
Autoevaluación de la carrera de Arquitectura

Universidad de Belgrano - Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Autoevaluación de la carrera de Arquitectura

Universidad Argentina John F. Kennedy – Escuela de Arquitectura  
Autoevaluación de la carrera de Arquitectura

### **Subcomisión de Evaluación y Proyectos Institucionales.**

Universidad Salesiana. Solicitud de autorización provisoria. Informes de expertos. Acciones a seguir.

**Se decide aprobar a los fines administrativos el informe del experto Orlando Braceli.**

Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Solicitud de autorización provisoria. Informes de expertos. Acciones a seguir.

**Se decide aprobar a los fines administrativos los informes de los siguientes expertos: José Fliquer, Paola Britos y Sandra Frustagli.**

Universidad de San Isidro. Solicitud de autorización provisoria. Ingreso del expediente. Designación de miembros responsables.

Se informa el ingreso del expediente.

Se realiza el sorteo de los miembros informantes del caso.

**Han sido sorteados como informantes de la solicitud de autorización provisoria de la Universidad de San Isidro los señores Fernández, Talento**

Instituto Universitario Juan Pablo II. Solicitud de autorización provisoria. Ingreso del expediente. Designación de miembros responsables.

**Han sido sorteados como informantes de la solicitud de autorización provisoria del Instituto Universitario Juan Pablo II los señores Villanueva, Vernengo**

Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero. Solicitud de Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Superior. Acciones a seguir.

**Se decide tratar el tema en el próximo plenario.**

Agencia de Evaluación y Acreditación Universitaria (FAPEYAU). Información sobre sus actividades. Acciones a seguir.

**Se informa acerca de los avances del informe que será remitido al Ministerio de Educación.**

Universidad Atlántida Argentina. Evaluación Externa. Ingreso del informe de autoevaluación. Designación de miembros responsables.

**Se decide que este tema sea considerado en el próximo plenario.**

### **Subcomisión de Asuntos Internacionales y Desarrollo.**

INQAAHE Members Forum 2008.

Se informa sobre la marcha de la organización.

Cooperación con Alemania.

Se analizan posibles acciones de cooperación con Alemania en el marco del convenio recientemente suscripto con ASIIN.

RIACES: Taller Internacional “Definición de procedimientos para la acreditación regional experimental de carreras de grado”, Quito, 28 y 29 de noviembre de 2007.

Se informa acerca de los acuerdos que surgieron del Taller para emprender un proceso de acreditación experimental de carreras de grado a nivel regional.

Publicaciones.

Se anuncia que en febrero de 2008 se contará con la publicación de dos nuevos números de la Serie Estudios, correspondientes a los ensayos de la Sra. Emilce Moler y la Sra. Mónica Marquina.

6° Congreso Internacional de Educación Superior "UNIVERSIDAD 2008", La Habana, 11 al 15 de febrero del 2008.

El tema fue tratado en un punto anterior.

Siendo las 17:00 hs. y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la presente sesión.

## DECISIONES ADOPTADAS ACTA N° 260

Informe de otros miembros.

Reunión: CIN-CRUP-SPU-CONEAU.

**Se autoriza a la Presidencia para que establezca vínculos con los Presidentes del CIN y el CRUP, así como con el Secretario de Políticas Universitarias para la organización de una reunión contributiva de la modificación de la RM 1168/97.**

Plan de mejoramiento institucional.

**Se decide que, a partir del mes de Febrero de 2008, se incorpore una sesión mensual extraordinaria con la finalidad de avanzar en la formulación, implementación gradual y seguimiento de un plan de mejoramiento institucional de la CONEAU.**

**Se faculta a la Presidencia para que elabore la orden del día de la primera sesión extraordinaria, la cual deberá versar sobre la discusión de los objetivos, las líneas prioritarias a planificar y la agenda de las actividades previstas para el proceso de planificación.**

“6to Congreso Internacional de Educación Superior - UNIVERSIDAD 2008”, a realizarse entre los días 11 y 15 de febrero de 2008, en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba.  
**Se faculta a la Presidencia para que evalúe la disponibilidad presupuestaria, en función de las prioridades de asistencia al mencionado Congreso.**

Se pasa a considerar el punto 3 del orden del día.

Aprobación del Acta N° 259.

**Se aprueba el Acta N° 259.**

Se pasa a considerar el punto 4 del orden del día.

Calendario 2008.

**Se aprueba el calendario de sesiones para el año 2008.**

Receso

**Se decide que el receso se efectúe desde el 28 de diciembre de 2007 hasta el 31 de enero de 2008 para todo el personal de la CONEAU.**

Se pasa a considerar el punto 5 del orden del día.

Universidad del Este. Solicitud de autorización provisoria. Proyecto de resolución.

**Se decide recomendar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el otorgamiento de la autorización prevista en el artículo 62° y 63° de la Ley 24.521 para la creación y el funcionamiento provisoria de la Universidad del Este.**

Se pasa a considerar el punto 6 del orden del día.

Universidad Nacional de Rosario. Evaluación Externa. Informe del CPE.

**Se aprueba el informe preliminar de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Rosario. Se decide enviárselo al Rector a los efectos de que remita las correcciones y comentarios que considere pertinentes.**

Se pasa a considerar el punto 7 del orden del día.

Instituto Universitario de Seguridad Marítima. Solicitud de puesta en marcha. Propuesta de experto.

**Se aprueba la nómina de expertos para el análisis de la solicitud de puesta en marcha del Instituto Universitario de Seguridad Marítima:**

- **Ricardo Biazzi**
- **Ricardo Raúl Gutiérrez**
- **Miguel Ángel Sarni**

**Se faculta a la Presidencia la definición del orden de prioridad definitivo en función de los focos específicos a analizar en la solicitud.**

Se pasa a considerar el punto 8 del orden del día.

Instituto Universitario Gastón Dachary. Solicitud de reconocimiento definitivo. Proyecto de resolución.

**Se decide recomendar al Ministerio de Educación el reconocimiento definitivo del Instituto Universitario Gastón Dachary como institución universitaria privada, con los alcances del artículo 65° de la Ley 24.521 y su reglamentación.**

Se pasa a considerar el punto 9 del orden del día.

Universidad de Flores. Evaluación Externa. Informe Final.

**Se aprueba el informe final de Evaluación Externa de la Universidad de Flores. Se decide remitir el informe al Rector a los efectos de que se elabore el *post scriptum* que se agregará a modo de anexo al informe de evaluación externa.**

Se pasa a considerar el punto 10 del orden del día.

Universidad Católica de Cuyo. Carrera de Bioquímica.

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Bioquímica de la Universidad Católica de Cuyo, por un período de tres años.**

Se pasa a considerar el punto 11 del orden del día.

Universidad Católica de Cuyo. Carrera de Farmacia.

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Farmacia de la Universidad Católica de Cuyo, por un período de tres años.**

Se pasa a considerar el punto 12 del orden del día.

Ingeniería. Primera Fase - Segunda Fase - (verificación de compromisos) - Resolución ME N° 1232/01 - Carreras evaluadas durante 2007.

Ingeniería Electrónica - Facultad de Matemática Aplicada - Universidad Católica de Santiago del Estero (Primera Fase).

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Electrónica - Facultad de Matemática Aplicada - Universidad Católica de Santiago del Estero, por un período de tres años.**

Ingeniería Electrónica - Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas – Universidad Nacional de Santiago del Estero (Primera Fase).

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Electrónica - Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas – Universidad Nacional de Santiago del Estero, por un período de tres años.**

Ingeniería Electromecánica - Facultad de Ingeniería - Universidad de la Marina Mercante (Primera Fase).

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Electromecánica - Facultad de Ingeniería - Universidad de la Marina Mercante, por un período de tres años.**

Ingeniería Mecánica - Facultad de Ingeniería - Universidad de la Marina Mercante (Primera Fase).

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Mecánica - Facultad de Ingeniería - Universidad de la Marina Mercante, por un período de tres años.**

Ingeniería en Alimentos - Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Turismo - Universidad Nacional de La Rioja (Primera Fase).

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería en Alimentos - Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Turismo - Universidad Nacional de La Rioja, por un período de tres años.**

Ingeniería en Minas - Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Turismo - Universidad Nacional de La Rioja (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería en Minas - Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Turismo - Universidad Nacional de La Rioja.**

Ingeniería en Alimentos – Rectorado – Universidad Nacional de Luján (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos – Rectorado – Universidad Nacional de Luján.**

Ingeniería en Alimentos – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan.**

Ingeniería Electromecánica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Electromecánica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan.**

Ingeniería Electrónica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Electrónica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan.**

Ingeniería Mecánica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Mecánica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan.**

Ingeniería Química– Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Química– Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan.**

Ingeniería en Alimentos – Escuela de Ciencias Agrarias, Naturales y Ambientales – Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (Primera Fase).

**Se decide no acreditar la carrera de Ingeniería en Alimentos – Escuela de Ciencias Agrarias, Naturales y Ambientales – Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.**

Ingeniería Mecánica – Escuela de Tecnología – Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (Primera Fase).

**Se decide no acreditar la carrera de Ingeniería Mecánica – Escuela de Tecnología – Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.**

Ingeniería Electrónica con orientación en Telecomunicaciones – Facultad de Ingeniería – Universidad de Mendoza (Segunda Fase).

**Se decide extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Electrónica con orientación en Telecomunicaciones – Facultad de Ingeniería – Universidad de Mendoza.**

Ingeniería en Alimentos – Facultad de Química – Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (Primera Fase).

**Se decide acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería en Alimentos – Facultad de Química – Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, por un período de tres años.**

Se pasa a considerar el punto 13 del orden del día.

Prórroga de la acreditación de las carreras de Medicina.

**Dada la aprobación de los nuevos estándares de acreditación de Medicina por parte del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el plenario resuelve iniciar una nueva convocatoria para las carreras de medicina y encarga al Área de Acreditación de Grado el cronograma respectivo.**

Se pasa a considerar el punto 14 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Proyectos. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratados en Subcomisión.

Comité: 564 - Responsable: Sr. Fernández

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.086/07	Especialización en Derecho Penal Económico	Universidad Blas Pascal	Vicerrectorado Académico	4508/07	70 a 79

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Comité: 599 - Responsable: Sr. Fernández

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.079/07	Doctorado en Ciencias Aplicadas	Universidad Nacional de Luján	RECTORADO	4821/07	86 a 93

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Comité: 600 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.121/07	Especialización en Filosofía Política	Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Desarrollo Humano	5006/07	236 a 241

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Comité: 605 - Responsable: Sr. Stubrin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.078/07	Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos	Universidad Nacional de Río Cuarto	Facultad de Ciencias Económicas	4695/07	148 a 158

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Comité: 606 - Responsable: Sr. Fernández

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.024/07	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería	Universidad Nacional de Río Cuarto	Facultad de Ingeniería	4696/07	116 a 124

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Comité: 610 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.014/07	Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Lenguas	16-14299/06	246 a 253

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Comité: 613 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
10.069/07	Doctorado en Antropología Social	Universidad Nacional de General San Martín	IDAES - Instituto de Altos Estudios Sociales	4679/07	88 a 96

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Se pasa a considerar el punto 15 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Proyectos. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título que han presentado respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 528 - Responsable: Subcomisión

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.	Fojas
1.901/06	Especialización en uso sostenible de los recursos naturales como herramienta para el desarrollo de áreas rurales y forestales	Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ciencias Agrarias	1-769/06	123 a 132

**Se decide recomendar que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título del posgrado indicado de acuerdo a la fundamentación contenida en el dictamen incluido en las fojas y expediente especificado.**

Se pasa a considerar el punto 16 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 573 - Responsable: Sr. Vernengo

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
2.957/07	Especialización en Gastroenterología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas	Acredita	B
2.948/07	Especialización en Oncología Clínica	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas	Acredita	Cn

Comité: 578 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
20.041/07	Especialización	Universidad	Facultad de	Acredita	B

	en Diagnóstico por Imágenes	Católica de Córdoba	Medicina - Departamento de Posgrado		
--	-----------------------------	---------------------	-------------------------------------	--	--

Se pasa a considerar el punto 17 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 511 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
3.695/06	Maestría en Investigación Histórica	Universidad de San Andrés	Departamento de Humanidades	Acredita	A

Comité: 514 - Responsable: Sr. Pan

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Resultado	Categoría
3.626/06	Maestría en Educación a Distancia	Universidad de Morón	Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades	Acredita	No solicitó

Comité: 514 - Responsable: Sr. Pan

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
2.881/06	Especialización en Didáctica	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Filosofía y Letras

**Se decide que la carrera N° 2.881/06 vuelva a ser considerada por la Subcomisión de Posgrado.**

Se pasa a considerar el punto 18 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Comité: 494 – Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.272/06	Doctorado en Ciencias, Área Química	Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

**Se decide rectificar la Resolución N° 721 – CONEAU – 06, especificando que donde dice “También se dicta la Licenciatura en Química, que no cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional de su título”, debería decir “También se dicta la Licenciatura en Química, reconocida oficialmente por R.M. N° 1627/83”.**

Se pasa a considerar el punto 19 del orden del día.

Acreditación de posgrados. Carreras. Proyecto de resolución para la Tercera Convocatoria – Carreras de Posgrado de Ciencias Sociales.

**Se decide aprobar la tercera convocatoria para la acreditación de posgrados – Carreras de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.**

**Subcomisión de Posgrado.**

Acreditación de posgrados. Proyectos. Tratamiento de casos.

Comité: 563 - Responsable: Sr. Vernengo

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.087/07	Especialización en Derecho Procesal Constitucional	Universidad Blas Pascal	Vicerrectorado Académico	4509/07

**Se decide convocar a la Institución a tomar vista del Expediente.**

Comité: 501 – Responsable: Sr. Martin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
1.812/06	Especialización en Alteraciones del Lenguaje	Universidad del Museo Social Argentino	Departamento de Posgrado	5760/06

**Se decide que el Secretario General de la CONEAU se comunique con las autoridades de la Universidad solicitando los convenios para la realización de las prácticas en ámbitos externos a la institución.**

Comité: 567 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.045/07	Especialización en Ingeniería Sanitaria, modalidad semipresencial	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	60807/11F-07

**Se decide desarchivar las actuaciones y proseguir con el proceso de evaluación, considerando que el Rector ha remitido la Resolución del Consejo Superior mediante la cual se procede a la creación de este posgrado.**

Comité: 609 - Responsable: Sr. Fernández

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.055/07	Especialización en Gestión y Auditoría en Kinesiología y Fisioterapia	Universidad Juan Agustín Maza	Facultad de Kinesiología y Fisioterapia	4707/07

**Se decide convocar a la Institución a tomar vista del Expediente.**

Comité: 610 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.016/07	Especialización en la Enseñanza del Español Como Lengua Extranjera	Universidad Nacional de La Plata	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	4996/07

**Se decide convocar a la Institución a tomar vista del Expediente.**

Comité: 613 Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
1.986/07	Especialización en Estudios Culturales	Universidad Nacional de Santiago del Estero	Escuela para la Innovación Educativa	114/05

**Se decide convocar a la Institución a tomar vista del Expediente.**

Comité: 613 Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.124/07	Doctorado En Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Trabajo Social y Facultad de Ciencias Económicas	4986/07

**Se decide convocar a la Institución a tomar vista del Expediente.**

Acreditación de posgrados. Proyectos. Notas Recibidas

Especialización en Videos y Tecnologías Digitales on - line / off - line - Modalidad a Distancia, Universidad Nacional de Córdoba.

**Se decide dar curso a la evaluación del proyecto e incluirlo en la programación de las actividades del próximo año.**

Facultad de Educación Elemental y Especial, Universidad Nacional de Cuyo, carrera de Maestría en Enseñanza de la Matemática (N° de Orden 1.890/06).

**Se decide responder la nota indicando que la normativa vigente establece que los dictámenes de la CONEAU correspondientes a proyectos de carrera de posgrado, en su carácter de tales, no son recurribles.**

Acreditación de posgrados. Carreras. Tratamiento de casos.

Comité: 494 – Responsable: Sr. Talento

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.271/06	Doctorado en Ciencias, Área Matemática	Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

**Se toma conocimiento de lo informado.**

Comité: 575 - Responsable: Sr. Stubrin

N° de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
S / N	Especialización en Clínica Médica – Centro Formador Hospital Córdoba	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Médicas

**Se decide que esta carrera siga en estudio en el ámbito de la Subcomisión de Posgrado.**

Acreditación de posgrados. Carreras. Solicitudes de prórroga.

Universidad Nacional de Cuyo, Especialización en Neumonología, Especialización en Psiquiatría, Especialización en Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo, Maestría en Investigación Clínica, y Especialización en Promoción y Educación para la Salud.

**Se decide no hacer lugar a la solicitud de prórroga presentada e invitar a la Institución a que se contacte con la mesa de ayuda del Área de Sistemas de la CONEAU para resolver el conflicto relacionado con los soportes electrónicos en cuestión.**

Especialización, Maestría y Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (N° de Orden: 2.916/06, 3.680/06 y 4.332/06, respectivamente).

**Se decide otorgar una prórroga de 15 días corridos para la presentación de las respuestas a la vista y remitir una nota al Rector de la Universidad indicando que este tipo de trámites deben contar con su aval en carácter de máxima autoridad de la institución universitaria.**

Acreditación de posgrados. Carreras. Notas recibidas.

Nota de la Dra. Analía Cucchiara.

**Se toma conocimiento de lo informado por la evaluadora, y se procede a transmitir el reconocimiento de la evaluadora a la Lic. Farizano.**

Resultados del encuentro de Doctorados en Ciencias Sociales.

**Se toma conocimiento del documento resultante del Encuentro de Doctorados en Ciencias Sociales.**

Nota enviada por un grupo de alumnos de la carrera de Maestría en Derecho Internacional Privado, de la Universidad de Buenos Aires.

**Se toma conocimiento de la nota remitida por los alumnos y se decide enviar copia de la misma a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.**

Universidad Nacional de Entre Ríos, Especialización en Termalismo e Hidrología Médica.

**Se decide responder la nota de la Universidad Nacional de Entre Ríos indicando que, como se mencionó en la nota CONEAU N°1332, la carrera será evaluada en el ámbito de un comité que incluye también a otros posgrados que comparten el área disciplinar pero que se orientan hacia diferentes temas dentro de ella. Es por ese motivo que la nómina incluye expertos con la diversidad de perfiles necesaria para proceder a una correcta evaluación de cada uno.**

Acreditación de posgrados. Reunión en el Ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

**Se decide informar a los responsables de la reunión que la representación de la CONEAU en ella respondió al propósito de esta Comisión de interiorizarse de los temas que allí se debatieron. Asimismo, se decide comunicarles que: “Resulta imposible comprometer una opinión sobre el tema de las competencias sugeridas para la especialidades médicas tratadas, dado que -en todo caso- esa atribución sería prerrogativa del Ministerio de Educación. En relación con las carreras de grado, la CONEAU sólo tiene competencia en la evaluación de aquellas que otorgan títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley de Educación Superior 24.521; y en relación con las carreras de posgrado, la evaluación de la calidad se realiza en forma acorde con los estándares mencionados en la Resolución Ministerial N° 1168/97. Asimismo, es pertinente señalar que las incumbencias profesionales no han sido materia de tratamiento en la ley anteriormente mencionada.”.**

**Se decide someter a la consideración del plenario la participación de la CONEAU en la Comisión Nacional Asesora de las Profesiones de Grado Universitario en Salud.**

**Subcomisión de Grado.**

Dictámenes de los Comités de Pares (antes de la vista). Página Web de la CONEAU.

**Se decide tratar estos temas en el próximo plenario.**

**Subcomisión de Evaluación y Proyectos Institucionales.**

Universidad Salesiana. Solicitud de autorización provisoria. Informes de expertos. Acciones a seguir.

**Se decide aprobar a los fines administrativos el informe del experto Orlando Braceli.**

Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Solicitud de autorización provisoria. Informes de expertos. Acciones a seguir.

**Se decide aprobar a los fines administrativos los informes de los siguientes expertos: José Fliguer, Paola Britos y Sandra Frustagli.**

Universidad de San Isidro. Solicitud de autorización provisoria. Ingreso del expediente. Designación de miembros responsables.

**Han sido sorteados como informantes de la solicitud de autorización provisoria de la Universidad de San Isidro los señores Fernández, Talento**

Instituto Universitario Juan Pablo II. Solicitud de autorización provisoria. Ingreso del expediente. Designación de miembros responsables.

**Han sido sorteados como informantes de la solicitud de autorización provisoria del Instituto Universitario Juan Pablo II los señores Villanueva, Vernengo**

Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero. Solicitud de Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Superior. Acciones a seguir.

**Se decide tratar el tema en el próximo plenario.**

Agencia de Evaluación y Acreditación Universitaria (FAPEYAU). Información sobre sus actividades. Acciones a seguir.

**Se informa acerca de los avances del informe que será remitido al Ministerio de Educación.**

Universidad Atlántida Argentina. Evaluación Externa. Ingreso del informe de autoevaluación. Designación de miembros responsables.

**Se decide que este tema sea considerado en el próximo plenario.**

**ORDEN DEL DIA**  
**SESION N° 260**  
**17 y 18 de diciembre de 2007**

---

**I****10:00. Inicio de Sesión**

1. Informe del Presidente.
2. Informe de otros miembros.
3. Aprobación del Acta N° 259.
4. Calendario 2008.
5. Universidad del Este. Solicitud de autorización provisoria. Proyecto de resolución.
6. Universidad Nacional de Rosario. Evaluación Externa. Informe del CPE.
7. Instituto Universitario de Seguridad Marítima. Solicitud de puesta en marcha. Propuesta de experto.
8. Instituto Universitario Gastón Dachary. Solicitud de reconocimiento definitivo. Proyecto de resolución.
9. Universidad de Flores. Evaluación Externa. Informe Final.
10. Universidad Católica de Cuyo. Carrera de Bioquímica.
11. Universidad Católica de Cuyo. Carrera de Farmacia.
12. Ingeniería. Primera Fase - Segunda Fase - (verificación de compromisos) - Resolución ME N° 1232/01 - Carreras evaluadas durante 2007.
  - 12.1. Ingeniería Electrónica - Facultad de Matemática Aplicada - Universidad Católica de Santiago del Estero (Primera Fase).
  - 12.2. Ingeniería Electrónica - Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas - Universidad Nacional de Santiago del Estero (Primera Fase).
  - 12.3. Ingeniería Electromecánica - Facultad de Ingeniería - Universidad de la Marina Mercante (Primera Fase).
  - 12.4. Ingeniería Mecánica - Facultad de Ingeniería - Universidad de la Marina Mercante (Primera Fase).
  - 12.5. Ingeniería en Alimentos - Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Turismo - Universidad Nacional de La Rioja (Primera Fase).

- 12.6. Ingeniería en Minas - Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Turismo - Universidad Nacional de La Rioja (Segunda Fase).
- 12.7. Ingeniería en Alimentos – Rectorado – Universidad Nacional de Luján (Segunda Fase).
- 12.8. Ingeniería en Alimentos – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).
- 12.9. Ingeniería Electromecánica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).
- 12.10. Ingeniería Electrónica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).
- 12.11. Ingeniería Mecánica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).
- 12.12. Ingeniería Química– Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de San Juan (Segunda Fase).
- 12.13. Ingeniería en Alimentos – Escuela de Ciencias Agrarias, Naturales y Ambientales – Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (Primera Fase).
- 12.14. Ingeniería Mecánica – Escuela de Tecnología – Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (Primera Fase).
- 12.15. Ingeniería Electrónica con orientación en Telecomunicaciones – Facultad de Ingeniería – Universidad de Mendoza (Segunda Fase).
- 12.16. Ingeniería en Alimentos – Facultad de Química – Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (Primera Fase).

**13. Prórroga de la acreditación de las carreras de Medicina.**

**14. Acreditación de posgrados. Proyectos. Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, tratados en Subcomisión.**

Comité: 564 - Responsable: Sr. Fernández

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.086/07	Especialización en Derecho Penal Económico	Universidad Blas Pascal	Vicerrectorado Académico	4508/07

Comité: 599 - Responsable: Sr. Fernández

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.079/07	Doctorado en	Universidad	RECTORADO	4821/07

	Ciencias Aplicadas	Nacional de Luján		
--	--------------------	-------------------	--	--

Comité: 600 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.121/07	Especialización en Filosofía Política	Universidad Nacional de General Sarmiento	Instituto de Desarrollo Humano	5006/07

Comité: 605 - Responsable: Sr. Stubrin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.078/07	Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos	Universidad Nacional de Río Cuarto	Facultad de Ciencias Económicas	4695/07

Comité: 606 - Responsable: Sr. Fernández

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.024/07	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería	Universidad Nacional de Río Cuarto	Facultad de Ingeniería	4696/07

Comité: 610 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.014/07	Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Lenguas	16-14299/06

Comité: 613 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.069/07	Doctorado en Antropología Social	Universidad Nacional de General San Martín	IDAES - Instituto de Altos Estudios Sociales	4679/07

**15. Acreditación de posgrados. Proyectos.** Proyectos de dictamen sobre posgrados presentados al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título que han presentado respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 528 - Responsable: Subcomisión

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
1.901/06	Especialización en uso sostenible de los recursos naturales como herramienta para el desarrollo de áreas rurales y forestales	Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ciencias Agrarias	1-769/06

**16. Acreditación de posgrados. Carreras.** Proyectos de resolución de acreditación de carreras, tratados en Subcomisión.

Comité: 573 - Responsable: Sr. Vernengo

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
2.957/07	Especialización en Gastroenterología	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas
2.948/07	Especialización en Oncología Clínica	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Médicas

Comité: 578 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
20.041/07	Especialización en Diagnóstico por Imágenes	Universidad Católica de Córdoba	Facultad de Medicina - Departamento de Posgrado

17. Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de acreditación de carreras que presentaron respuesta a la vista, tratados en Subcomisión.

Comité: 511 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
3.695/06	Maestría en Investigación Histórica	Universidad de San Andrés	Departamento de Humanidades

Comité: 514 - Responsable: Sr. Pan

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
3.626/06	Maestría en Educación a Distancia	Universidad de Morón	Filosofía, Ciencias de la Educación y Humanidades
2.881/06	Especialización en Didáctica	Universidad de Buenos Aires	Facultad de Filosofía y Letras

18. Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución de carreras que presentaron recurso de reconsideración, tratados en Subcomisión.

Comité: 494 – Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.272/06	Doctorado en Ciencias, Área Química	Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

19. Acreditación de posgrados. Carreras. Proyectos de resolución para la Tercera Convocatoria –Carreras de Posgrado de Ciencias Sociales.

## II

### Tratamiento de los temas tratados en Subcomisión.

#### 10:00. Continuación de Sesión.

#### 20. Subcomisión de Posgrado.

20.1. Acreditación de posgrados. Proyectos. Tratamiento de casos.

Comité: 563 - Responsable: Sr. Vernengo

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.087/07	Especialización en Derecho Procesal Constitucional	Universidad Blas Pascal	Vicerrectorado Académico	4509/07

Comité: 501 – Responsable: Sr. Martin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
1.812/06	Especialización en Alteraciones del Lenguaje	Universidad del Museo Social Argentino	Departamento de Posgrado	5760/06

Comité: 567 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.045/07	Especialización en Ingeniería Sanitaria, modalidad semipresencial	Universidad Nacional de Rosario	Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	60807/11F-07

Comité: 609 - Responsable: Sr. Fernández

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.055/07	Especialización en Gestión y Auditoría en Kinesiología y Fisioterapia	Universidad Juan Agustín Maza	Facultad de Kinesiología y Fisioterapia	4707/07

Comité: 610 - Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
10.016/07	Especialización en la Enseñanza del Español Como Lengua Extranjera	Universidad Nacional de La Plata	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	4996/07

Comité: 613 Responsable: Sr. Levin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica	Nº de Expte.
1.986/07	Especialización en Estudios Culturales	Universidad Nacional de Santiago del Estero	Escuela para la Innovación Educativa	114/05
10.124/07	Doctorado En Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Entre Ríos	Facultad de Trabajo Social y Facultad de Ciencias Económicas	4986/07

20.2. Acreditación de posgrados. Proyectos. Notas Recibidas

20.3. Acreditación de posgrados. Carreras. Tratamiento de casos.

Comité: 494 – Responsable: Sr. Talento

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
4.271/06	Doctorado en Ciencias, Área Matemática	Universidad Nacional de Mar del Plata	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Comité: 575 - Responsable: Sr. Stubrin

Nº de Orden	Denominación	Institución	Unidad académica
	Especialización en Clínica Médica – Centro Formador Hospital Córdoba	Universidad Nacional de Córdoba	Facultad de Ciencias Médicas

20.4. Acreditación de posgrados. Carreras. Solicitudes de prórroga.

20.5. Acreditación de posgrados. Carreras. Notas recibidas.

20.6. Acreditación de posgrados. Reunión en el Ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

**21. Subcomisión de Grado.**

- 21.1. Dictámenes de los Comités de Pares (antes de la vista). Página Web de la CONEAU.

**22. Subcomisión de Evaluación y Proyectos Institucionales.**

- 22.1. Universidad Salesiana. Solicitud de autorización provisoria. Informes de expertos. Acciones a seguir.
- 22.2. Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Solicitud de autorización provisoria. Informes de expertos. Acciones a seguir.
- 22.3. Universidad de San Isidro. Solicitud de autorización provisoria. Ingreso del expediente. Designación de miembros responsables.
- 22.4. Instituto Universitario Juan Pablo II. Solicitud de autorización provisoria. Ingreso del expediente. Designación de miembros responsables.
- 22.5. Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero. Solicitud de Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Superior. Acciones a seguir.
- 22.6. Agencia de Evaluación y Acreditación Universitaria (FAPEYAU). Información sobre sus actividades. Acciones a seguir.
- 22.7. Universidad Atlántida Argentina. Evaluación Externa. Ingreso del informe de autoevaluación. Designación de miembros responsables.

**23. Subcomisión de Asuntos Internacionales y Desarrollo.**

- 23.1. INQAAHE Members Forum 2800.
- 23.2. Cooperación con Alemania.
- 23.3. RIACES: Taller Internacional “Definición de procedimientos para la acreditación regional experimental de carreras de grado”, Quito, 28 y 29 de noviembre de 2007.
- 23.4. Publicaciones.
- 23.5. 6° Congreso Internacional de Educación Superior "UNIVERSIDAD 2008", La Habana, 11 al 15 de febrero del 2008.